



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1827-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de mayo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, mediante Oficio N° 437-2017-UNHEVAL-R, de fecha 17.MAY.2017, solicita al Consejo Universitario aprobación de la rotación del personal administrativo, el mismo que repercutirá en beneficio de nuestra Institución, el mismo que ha sido coordinado con el Vicerrector Académico;

Que en la sesión extraordinaria continuada N° 08 de Consejo Universitario, del 22.MAY.2017, ante la propuesta del señor Rector y en mérito al inciso k), del Art. 113 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, el pleno acordó ASIGNAR y/o ENCARGAR, a partir de la emisión de la resolución, las oficinas y unidades administrativas a los servidores administrativos nombrados de la UNHEVAL, cuyos datos figura en la parte resolutive, dándose por concluida las funciones que venían desempeñando y agradeciéndoles por los servicios prestados en favor de la Institución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 642-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **ASIGNAR**, a partir de la fecha, las oficinas administrativas a los siguientes servidores administrativos nombrados de la UNHEVAL, como sigue, dándose por concluida las funciones que venían desempeñando y agradeciéndoles por los servicios prestados en favor de la Institución, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Humberto Riquelme Luna, como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Irma Elizabeth Palma Vitor, como Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.
- Eddy Rosalba Rosales Flores, como Jefe de la Oficina de Educación a Distancia y Formación Continua.
- Gloria Eloiza García Berrú, como Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario.
- Nancy Esther Nacarino Vega, como Jefe de la Unidad de Administración Financiera y Contable.
- Marlitt Liduvina Dávila Espinoza, como Jefe de la Unidad de Seguimiento al Egresado.
- Maricela Clotilde Vidurizaga Milla, como Jefe de la Unidad de Trámite Documentario.
- Celestina Albornoz Leiva, como Jefe de la Unidad de Servicios Universitarios.
- Edda Gabriel Tarazona, como Jefe de la Unidad de Estadística.
- Basilio Baldeon Cayetano, como Jefe de la Unidad de Repositorio Institucional.
- Elma Fátima Vergara Mallqui, como Jefe de la Unidad de Registro Central y Archivo Académico.

2°. **ENCARGAR**, a partir de la fecha, las unidades administrativas a los siguientes servidores administrativos nombrados de la UNHEVAL, dándose por concluida las funciones que venían desempeñando y agradeciéndoles por los servicios prestados, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Freddy Noreña Tello, como Jefe encargado de la Unidad de Bienes Patrimoniales.
- María Elena de la Cruz Gonzales, como Jefe encargada de la Unidad de Ingresos.
- César Bazán Jaimes, como Jefe encargado de la Unidad de Servicios Auxiliares.

3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.

4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **Rosaldo M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Abog. **Yersely Kohn FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-
VRInv-AL-OCI-Transparencia
DCPYP-JPPTO-JPLAN-JRAC-
DIGA-RRHH-UEC-File-Inter
UBP-UR-OC-OT-OL-US-Archive

YKFQ/Vam

o que transcribo e UD. para su conocimiento y demás fines

Abog. **Yersely Kohn Figueroa Quiñonez**
SECRETARÍA GENERAL